GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

N°Int: 6305958

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA EL MERIOR

Y MIGRACIÓN

NºInt: 6305958 04 ABR 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 58295

SANTIAGO, 29 de Marzo de 2016

estos antecedentes; lo solicitado por los VISTO extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Rosa Sthefania ALVAREZ CORREA RUN: 22.538.796-6
 - 2. Don Henry CONDORI CEREZO RUN: 24.540.653-3
 - 3. Don Magiver DELGADILLO TEJERINA RUN: 24.889.924-7
 - 4. Doña Lina Vanessa FRANCO ÑAÑEZ RUN: 24.888.292-1
 - RUN: 24.170.524-2 5. Don Jefri Alejandro LERMA RIVAS
 - 6. Doña Maria Rosa QUESADA ANDREU RUN: 10.098.063-0
 - 7. Don Jose Miguel PEREZ CARRION RUN: 22.282.879-1
 - 8. Doña Carola PERALTA GOMEZ RUN: 24.870.602-3
 - 9. Doña Eileem Jineth SANOJA MORENO RUN: 24.901.870-8
 - 10. Don Ronald Hernando VIDAL RUIZ RUN: 24.207.475-0
- de Investigaciones de Chile, 2) COMUNÍQUESE a Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

SEFE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/FAN [141]29/03/2016

RODRIGO SI/NDOVAL DUCOING JEFE DEPART MENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION